



EUROPAN 12 EUROPAN 12 CALENDARIO

LANZAMIENTO E INSCRIPCIÓN

Lunes 18 marzo 2013

- Fecha de apertura de la página Web europea con el tema, el reglamento, las fichas de las estructuras nacionales de EUROPAN, la presentación resumida de los emplazamientos propuestos a concurso y la composición de los jurados nacionales.

- Fecha de apertura del plazo de inscripción a través de la página Web europea y de descarga de la información completa de concurso

INFORMACIÓN INTERACTIVA SOBRE LOS EMPLAZAMIENTOS Y EL REGLAMENTO DE CONCURSO

Visitas a los emplazamientos

Las fechas de las visitas organizadas con los responsables locales y nacionales se publicarán en la Web europea en la página de cada emplazamiento

Se publicará en la Web europea un informe, en un plazo de 2 semanas tras la última visita.

Consultas sobre los emplazamientos a través del Foro Internet

Viernes 31 mayo 2013

Fecha límite de consultas relativas a los emplazamientos

Viernes 10 junio 2013

Fecha límite de respuesta a las consultas relativas a los emplazamientos

Consultas sobre el reglamento a través del Foro Internet

Viernes 14 junio 2013

Fecha límite de consultas relativas al reglamento

Viernes 21 junio 2013

Fecha límite de respuesta a las consultas relativas al reglamento

ENTREGA

Viernes 28 junio 2013

Fecha límite de entrega de las propuestas en formato digital

SELECCIÓN Y FALLO

Agosto-Septiembre 2013

Preselección de las propuestas por los jurados nacionales

Noviembre 2013

Análisis comparativo europeo de las ideas de los proyectos preseleccionados

Foro de las ciudades y de los jurados

Noviembre-Diciembre 2013

Fallo definitivo de las propuestas por parte de los jurados nacionales

RESULTADOS

Viernes 13 diciembre 2013

Fecha de anuncio de los resultados

Noviembre 2014

Foro *Entresesiones*



EUROPAN 12 REGLAMENTO DEL CONCURSO EUROPAN 12

SUMARIO

1. Condiciones para concursar
 - 1.1. Concurstantes
 - 1.2. Composición de los equipos de concurstantes
 - 1.3. Cambios en los equipos de concurstantes
 - 1.4. Incompatibilidad para concursar
2. Inscripción
 - 2.1. Página Web de Europan 12
 - 2.2. Inscripción del concursante o del equipo de concurstantes
3. Información a disposición del equipo de concurstantes
 - 3.1. Dossier completo del emplazamiento
 - 3.2. Respuesta a las consultas
4. Documentación que deberá entregar el equipo de concurstantes
 - 4.1. Número de propuestas entregadas en los diferentes emplazamientos
 - 4.2. Anonimato e indicaciones obligatorias en la documentación remitida
 - 4.3. Idioma
 - 4.4. Documentación que deberá entregar el equipo de concurstantes
5. Condiciones de entrega
 - 5.1. Entrega digital
 - 5.2. Información sobre la documentación entregada
6. Resultados y premios
 - 6.1. Resultados
 - 6.2. Primer Premio
 - 6.3. Segundo Premio
 - 6.4. Mención Especial
7. Divulgación de los resultados de los concursos
 - 7.1. Exposiciones
 - 7.2. Publicaciones
 - 7.3. Páginas Web
8. Derechos y obligaciones
 - 8.1. Propiedad
 - 8.2. Derecho de exposición y de publicación
 - 8.3. Litigios
9. Listado de los concursos EUROPAN 12

REGLAMENTO DEL CONCURSO EUROPAN 12

1. CONDICIONES PARA CONCURSAR

1.1. Concurstantes

EUROPAN 12 está abierto a la participación de equipos formados por un arquitecto asociado o no con otros profesionales de la misma o de otras disciplinas (arquitectos, urbanistas, paisajistas, ingenieros, artistas, etc.)

Todos los miembros del equipo (representante del equipo, asociados, colaboradores), cualquiera que sea su profesión, deberán tener menos de cuarenta años en la fecha límite de entrega de las propuestas (consultar calendario).

1.2. Composición de los equipos de concursantes

No está limitado el número de componentes de un equipo.

Representante del equipo

Deberá ser arquitecto titulado en un país europeo o tener estatus de arquitecto según la legislación de un país europeo. De forma obligatoria, deberá estar en posesión de un título universitario o equivalente de una Universidad o Escuela de Arquitectura Europea reconocido en Europa.

En casos específicos, cuando así se mencione en la descripción del emplazamiento (cf. ficha sintética), el representante del equipo podrá ser un profesional de una disciplina vinculada al campo de la arquitectura, el urbanismo o el paisaje (arquitecto, urbanista, paisajista e ingeniero civil) en posesión de un título europeo. De forma obligatoria, deberá estar en posesión de un título universitario o equivalente una Universidad o Escuela de Arquitectura Europea con reconocimiento en Europa. En este caso el equipo deberá incluir al menos a un arquitecto entre sus miembros.

El comprobante de estar dado de alta en un Colegio de Arquitectos es opcional, excepto en el caso en que el representante del equipo carezca de un título europeo.

El representante del equipo es el único interlocutor ante los secretariados nacionales y europeo.

Asociados

Los asociados son considerados coautores del proyecto y, como tales, figuran en todas las publicaciones y exposiciones nacionales y europeas.

Son jóvenes profesionales en posesión de un título europeo, cualquiera que sea la disciplina e independientemente de sus nacionalidades de origen. Solamente los títulos europeos, expedidos por Universidades o Escuelas de Arquitectura, serán requeridos obligatoriamente.

El comprobante de estar dado de alta en un Colegio de Arquitectos es opcional; podrá, en el caso de los Asociados, sustituir al título europeo.

Colaboradores

En los equipos pueden figurar ayudantes, llamados colaboradores, pertenecientes a la misma o a diferentes disciplinas.

Los colaboradores, estén o no en posesión de un título, no se consideran autores del proyecto.

1.3. Cambios en los equipos de concursantes

Un equipo inscrito al concurso puede incorporar o quitar asociados y colaboradores, modificando su ficha a través de la página de Internet antes del cierre del plazo de inscripción (28 de junio de 2013). No se tendrá en cuenta ninguna modificación efectuada con posterioridad.

Ningún miembro del equipo (asociado, colaborador) podrá formar parte de otro equipo.

1.4. Incompatibilidad para concursar

Ninguno de los organizadores del concurso (miembros de las estructuras de EUROPAN, empleados o relacionados con las administraciones que ofrecen suelo a concurso, miembros de las comisiones de expertos, miembros de los jurados o sus empleados) y ningún miembro de sus familias puede pretender participar en el concurso del país al que le vincule esa relación. Sin embargo, podrá participar en un emplazamiento de otro país.

2. INSCRIPCIÓN

La inscripción se realiza a través de la Página Web europea: www.europam-europe.eu

La inscripción al concurso implica la aceptación del reglamento.

Con arreglo a la Ley Francesa nº78-17 del 6 de enero de 1978 relativa a la Informática y a la Protección de Datos, se garantiza la protección de los datos personales proporcionados en la inscripción.

2.1. Página Web de Europan 12

A partir de la fecha de lanzamiento del concurso (18 de marzo de 2013), los concursantes o equipos de concursantes podrán consultar de forma gratuita la página Web europea de la duodécima edición de EUROPAN: www.europan-europe.eu

A través de esta página Web, se accede al reglamento europeo de EUROPAN 12, al tema de la edición, a las fichas sintéticas y detalladas de los emplazamientos propuestos, clasificados por familias temáticas o geográficas, así como a la composición de los jurados y a los organigramas de las estructuras de EUROPAN.

Además de dar acceso a la información del concurso, esta página Web permite formalizar la inscripción, así como realizar la entrega de las propuestas de los concursantes.

La página Web europea es bilingüe francés-inglés, salvo en el caso de la información completa de los emplazamientos que se presenta en inglés (y eventualmente en el idioma del emplazamiento).

2.2. Inscripción del concursante o del equipo de concursantes

Cada concursante o equipo de concursantes deberá realizar el abono de 150€ mediante pago electrónico. No habrá devolución de la cuota de inscripción. Esta cuota incluye la inscripción al concurso EUROPAN 12, la posibilidad de descargar la documentación completa del emplazamiento y la impresión, por parte de los secretariados nacionales, de los paneles de concurso en soporte rígido y de la memoria de proyecto.

El pago será confirmado de manera automática en la página Web. A partir de ese momento, el equipo podrá acceder a su área personal y a la plataforma donde entregar la propuesta y podrá, igualmente, descargar la documentación completa del emplazamiento elegido.

3. INFORMACIÓN A DISPOSICIÓN DEL EQUIPO DE CONCURSANTES

3.1. Dossier completo del emplazamiento

Se trata de toda la información escrita relativa a la ciudad, al emplazamiento, su contexto y a los objetivos de los responsables de suelo, así como los planos, fotografías y documentos gráficos necesarios para la redacción del proyecto.

El idioma de esta documentación es el inglés (y eventualmente el del país en el que se encuentra el emplazamiento).

Podrán obtenerse dossiers suplementarios por un importe de 50€ cada uno.

3.2. Respuesta a las consultas

Emplazamientos

En cada uno de los emplazamientos, se organizará un encuentro entre los equipos de concursantes y los representantes de suelo y/o promotores, con el objetivo de explicar con mayor profundidad la problemática del emplazamiento y de contestar a las preguntas que sean formuladas.

Cada estructura nacional emitirá un informe en inglés en un plazo máximo de dos semanas después de la celebración del encuentro. Se podrá consultar este informe en la página Web europea mediante un enlace con la ficha sintética de presentación del emplazamiento.

Igualmente, se organizará un Foro de consultas (FAQ) para cada uno de los emplazamientos en la página Web europea durante un plazo limitado de tiempo (consultar calendario).

Reglamento

En la página Web europea se abrirá un Foro de consultas (FAQ), durante un plazo de tiempo determinado (consultar calendario). Las preguntas se agruparán por categorías.

4. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR EL EQUIPO DE CONCURSANTES

4.1. Número de propuestas entregadas en los diferentes emplazamientos

Un equipo puede entregar propuestas para varios emplazamientos, siempre que esos emplazamientos se encuentren en países diferentes y/o sean fallados por jurados diferentes (caso de los países asociados).

4.2 Anonimato e indicaciones obligatorias en la documentación remitida

Código

A cada equipo se le atribuirá un código específico en el momento de entrega de su proyecto. Los equipos no tendrán conocimiento de este código, necesario para que los miembros del jurado identifiquen las diferentes propuestas. Una vez fallado el concurso, cuando se levante el anonimato, el enlace entre el código del proyecto y la identidad del equipo se realiza de forma automática a través de la base de datos de la página Web europea.

Nombre del emplazamiento y título del proyecto

El nombre del emplazamiento y el título del proyecto deberán figurar en cada uno de los documentos entregados.

4.3. Idioma

Las propuestas se expresan en el idioma del país del emplazamiento o en inglés, salvo la memoria digital que deberá entregarse en el idioma del país del emplazamiento y en inglés, o solamente en inglés.

4.4. Documentación que deberá entregar el equipo de concursantes

Contenido de la entrega digital:

1. Tres paneles en formato DIN A-1

Los tres paneles, de formato 594 mm. x 841 mm., se presentarán verticalmente y estarán numerados del 1 al 3 en la esquina superior derecha del panel. En la esquina superior izquierda del panel se dejará un recuadro en blanco de dimensiones ancho 60 mm. y alto 40 mm., en el que se imprimirá el código de manera automática. El nombre del emplazamiento aparecerá a continuación. El equipo podrá decidir el lugar donde ubicar el título del proyecto.

Contenido temático de los paneles:

- El **panel 1** se destinará a la explicación de las ideas urbanas desarrolladas en el proyecto, de acuerdo con los requerimientos del emplazamiento y la orientación temática de la propuesta.
- Los **paneles 2 y 3** presentarán el proyecto en su conjunto, destacando la solución arquitectónica de la propuesta y en particular la relación que se plantea entre las nuevas intervenciones y el estado preexistente del emplazamiento a través de representaciones en 3 dimensiones del proyecto.

En todos los documentos entregados debe especificarse la escala de trabajo, representada gráficamente.

No respetar las recomendaciones sobre los paneles puede, si así lo decide el jurado, acarrear la eliminación del concursante.

2. Cuaderno digital

El cuaderno digital que contiene la memoria del proyecto es de formato DIN A-3 (420 mm. x 297 mm.) horizontal. En la esquina superior izquierda del panel se dejará un recuadro en blanco de dimensiones ancho 60 mm. y alto 40 mm., destinado a la impresión automática del código de proyecto.

La memoria tiene una extensión máxima de 7 páginas en las que se explica el contenido del proyecto, mediante textos, croquis, dibujos y esquemas.

El idioma de los textos es el del país del emplazamiento y el inglés, o solamente en inglés.

3. Información personal de los miembros del equipo

Los documentos necesarios para conocer los nombres y verificar la validez de las propuestas deberán ser escaneados y cargados en el área personal del equipo de la página Web europea.

Deberá tenerse en cuenta la obligatoriedad de incluir todos los documentos mencionados entre los puntos 1 y 3 ya que, en caso contrario, se podría incurrir en la eliminación del equipo.

Esta información personal (“sobre digital”) contiene:

1. La ficha personal de identificación, la declaración de autoría y la aceptación del reglamento de concurso; estos documentos están disponibles en el área personal del equipo. Deben ser debidamente cumplimentados y firmados.
2. Para cada uno de los miembros del equipo:
 - copia escaneada del Documento de Identidad con una fotografía, de modo que se garantice que todos los concursantes tienen menos de cuarenta años en la fecha de entrega de las propuestas (consultar calendario).
 - copia escaneada del título europeo o del estatus profesional (arquitecto, paisajista, urbanista) de acuerdo con la legislación vigente en un país europeo.

El sobre digital no debe contener ningún documento al margen de los mencionados en esta sección.

5. CONDICIONES DE ENTREGA

5.1. Entrega digital

La entrega digital es obligatoria. Los secretariados nacionales imprimirán los proyectos sobre soporte rígido.

Los proyectos, así como los documentos listados en el punto 4.4 sección 3, se entregarán antes de la medianoche (hora de París) del día 28 de junio de 2013, a través del área personal del equipo de la página Web europea (apartado *ENTRY*)

La documentación de entrega está compuesta por:

- Los **tres paneles** DIN A-1 en formato vertical, en JPEG, 300 dpi, CMJN. Ningún panel debe exceder los 20 MB (mega bytes).
- **Cuaderno digital** con un máximo de 7 páginas en formato DIN A-3 horizontal, en PDF; esta memoria no debe exceder los 15 MB (mega bytes).

5.2. Información sobre la documentación entregada

Cada equipo podrá comprobar la recepción de su proyecto a través de su área personal de la página Web europea. Igualmente, si fuera necesario, podrá modificar esta documentación antes de la fecha límite de entrega.

El número de propuestas recibidas para cada emplazamiento podrá consultarse en la página Web europea, tanto en la página de cada emplazamiento como en el mapa general de presentación de los emplazamientos.

6. RESULTADOS Y PREMIOS

6.1. Resultados

Todos los resultados de EUROSPAN 12 se publican de forma simultánea en la página Web europea www.europaspan-europe.eu a partir del 13 de diciembre de 2013.

6.2. Primer Premio

Los autores de las propuestas que obtienen el primer premio reciben la cantidad equivalente a 12.000€ (tasas incluidas) en la moneda del país en el que han sido elegidas (valor a la fecha del anuncio de los resultados).

Los organizadores se comprometen a respetar la decisión de los jurados nacionales y a hacer efectivos los pagos en un plazo de 90 días a partir de la fecha de anuncio de los resultados.

6.3. Segundo Premio

Los autores de las propuestas que obtienen el segundo premio reciben la cantidad equivalente a 6.000€ (tasas incluidas) en la moneda del país en el que han sido elegidas (valor a la fecha del anuncio de los resultados).

Los organizadores se comprometen a respetar la decisión de los jurados nacionales y a hacer efectivos los pagos en un plazo de 90 días a partir del anuncio de los resultados.

6.4. Mención Especial

El jurado podrá distinguir con Menciones Especiales a aquellos proyectos que, a pesar de ser innovadores, no responden completamente a los requerimientos del emplazamiento. Los autores de estas propuestas no reciben ninguna compensación en metálico.

7. DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO

7.1. Exposiciones

Actos nacionales

Los resultados del concurso se divulgarán a través de exposiciones y notas de prensa en los países organizadores y asociados a partir de la fecha de anuncio de los resultados. Todos los proyectos entregados en un país podrán ser consultados.

Las estructuras nacionales promoverán la celebración de encuentros entre promotores y equipos premiados para mejorar la comprensión de los proyectos y poner en marcha la fase de realización.

Foro europeo *Entresesiones*

Un Acto europeo denominado Foro *Entresesiones* permitirá enlazar el final de EUROPAN 12 y el principio de EUROPAN 13. Este Foro reunirá a los equipos premiados y a los responsables de los emplazamientos de la edición finalizada, así como a los representantes de las propuestas de suelo participantes en la nueva edición. Se organizarán encuentros en torno a los resultados de los concursos y a las primeras gestiones emprendidas para su puesta en práctica.

7.2. Publicaciones

Publicaciones nacionales

Cada secretariado nacional publica las propuestas galardonadas en su país.

Publicaciones europeas

El secretariado europeo coordina la publicación de las propuestas premiadas en todos los concursos de la convocatoria. No tiene obligación de publicar las propuestas que han obtenido Mención Especial.

Cada equipo premiado recibe un ejemplar de la publicación.

El libro está a la venta en las librerías especializadas y la página Web europea.

7.3. Páginas Web

European Europe

La página www.europam-europe.eu presenta todos los datos del concurso, los resultados a escala europea, las Actas de los Jurados, así como los programas de los actos europeos y las noticias relacionadas con EUROPAN 12.

En esta Web también se pueden consultar las temáticas y los proyectos premiados en ediciones anteriores, así como las realizaciones finalizadas o en fase de desarrollo. También permite adquirir publicaciones.

Secretariados nacionales

En conexión con la página Web europea, las páginas de las estructuras nacionales de EUROPAN 12 presentan información relativa a la edición en curso.

8. DERECHOS Y OBLIGACIONES

8.1. Propiedad

Todo documento entregado a los organizadores pasará a ser de su propiedad, incluidos los derechos de reproducción.

La propiedad intelectual de las propuestas pertenece a sus autores.

8.2. Derecho de exposición et de publicación

Prohibición de publicar

Ningún equipo de concursantes puede hacer públicos los dibujos presentados al concurso o levantar el anonimato haciendo uso de su proyecto en ninguna comunicación anterior al fallo del jurado o al anuncio oficial de los resultados. En caso contrario, el equipo podrá ser excluido del concurso.

Publicaciones

Tras el anuncio de los Resultados, los organizadores se reservan el derecho de publicar libremente las propuestas que obran en su poder.

Las propuestas son expuestas o publicadas con el nombre del o de los autores.

8.3. Litigios

En caso de litigio, el Consejo de la Asociación europea de EUROPAN actúa como árbitro.

9. LISTADO DE LOS CONCURSOS EUROPAN 12

La página Web europea detalla, país por país, las condiciones nacionales del concurso (número de emplazamientos, premios, condiciones para ejercer la profesión en el país, etc.), así como la relación de los componentes de las estructuras nacionales.

En la página Web europea, se publica igualmente el listado de los jurados nacionales en el apartado "Jurys".



EUROPAN 12 PROCEDIMIENTO INTERNO DE LAS ESTRUCTURAS DE LOS CONCURSOS EUROPAN

SUMARIO

1. Foro de los emplazamientos
2. Información a disposición de los concursantes
 - 2.1. Página Web europea: fichas sintéticas de presentación de los emplazamientos
 - 2.2. Dossier completo del emplazamiento
3. Funcionamiento de los jurados
 - 3.1. Fallo
 - 3.1.1. Comisión técnica
 - 3.1.2. Composición de los jurados
 - 3.1.3. Método de trabajo de los jurados
 - 3.1.4. Criterios de evaluación
 - 3.1.5. Anonimato
 - 3.1.6. Anuncio de los resultados
 - 3.2. Análisis comparativo europeo
 - 3.2.1. Comisión europea para el análisis comparativo de las ideas
 - 3.2.2. Foro de las Ciudades y de los Jurados
4. Divulgación del concurso
 - 4.1. Lanzamiento del concurso EUROPAN
 - 4.2. Clausura del concurso EUROPAN
 - 4.3. Páginas Web
5. Realizaciones
 - 5.1. Ayudas a las realizaciones
 - 5.2. Páginas Web
 - 5.3. Publicación de las realizaciones

PROCEDIMIENTO INTERNO DE LAS ESTRUCTURAS DE LOS CONCURSOS EUROPAN

1. FORO DE LOS EMPLAZAMIENTOS – Malmö (SE), 11 y 12 de enero de 2013

Antes del lanzamiento del concurso, se organiza un Foro que reúne a los representantes de los emplazamientos propuestos a concurso, a las estructuras nacionales de EUROPAN y a expertos, con el fin de intercambiar criterios y debatir sobre los emplazamientos.

El objetivo es concretar los programas del concurso y clasificar los emplazamientos por familias temáticas. Se trata de implicar a los responsables de suelo, políticos y promotores, en el proceso europeo de EUROPAN y de establecer una cultura común para todos los implicados en la convocatoria.

2. INFORMACIÓN A DISPOSICIÓN DE LOS CONCURSANTES

2.1 Página Web europea: fichas sintéticas de presentación de los emplazamientos

Esta información se publica en inglés (y eventualmente en el idioma del emplazamiento).

Agrupadas por situación geográfica o por temas, estas fichas presentan, para cada emplazamiento, la siguiente información:

- *Documentación gráfica:*

- 1 plano de la ciudad o de la aglomeración señalando el área de estudio y la escala gráfica
- 1 fotografía aérea del área de estudio, delimitando el emplazamiento y el área de proyecto
- 1 fotografía semi-aérea del área de estudio
- 1 fotografía semi-aérea del área de proyecto
- 1 plano del área de estudio, con escala gráfica
- 1 plano del área de proyecto, con escala gráfica
- entre 3 y 6 vistas fotográficas del emplazamiento que reflejen sus elementos más característicos (topografía, elementos naturales, edificación existente)

- *Documentación escrita:*

- categoría del emplazamiento
- perfil profesional del representante del equipo: arquitecto o profesional relacionado con el proyecto urbano
- nombre de la ciudad, del emplazamiento, población del núcleo urbano y de la ciudad, superficie del área de estudio y del área de proyecto, propiedad del emplazamiento, posibilidad de encargo tras el fallo del concurso.
- tema: planteamientos de EUROPAN 12, como son los objetivos específicos del promotor, la estrategia urbana, los retos concretos en relación con el tema de la edición: *La ciudad adaptable / consideración de los ritmos urbanos.*

El concurso se plantea a tres escalas:

- el área de la aglomeración o escala territorial,
- el área de estudio o escala urbana,
- el área de proyecto o escala de proximidad.

Estas fichas pueden imprimirse; permiten que cada concursante o equipo de concursantes elija el emplazamiento de concurso.

2.2. Dossier completo del emplazamiento

El idioma de este dossier es el inglés (y eventualmente el idioma del país en el que se encuentra el emplazamiento).

Contiene toda la información necesaria (en cantidad, calidad y análisis) para que el equipo de concursantes pueda redactar su proyecto en el emplazamiento elegido:

a. Imágenes, esquemas, diversos documentos gráficos

Escala territorial – Aglomeración

- 1 fotografía aérea de la ciudad;
- 1 plano a escala territorial (geografía urbana) o urbana (aglomeración), con escala gráfica apropiada evidenciando los elementos edificados más importantes, las redes y los elementos naturales que estructuran el territorio.

Escala urbana – Área de estudio

- 1 fotografía aérea del área de estudio;
- 1 fotografía semi-aérea, como mínimo, del área de estudio;
- al menos 5 fotografías en las que se muestren los elementos característicos del emplazamiento: topografía, elementos naturales, arquitectura existente;
- plano(s) del área de estudio;
- elementos característicos (redes, planeamientos previos o previstos...)

Escala de proximidad – Área de proyecto

- 3 fotografías semi-aéreas, como mínimo, del área de proyecto;
- al menos 10 fotografías en las que se muestren los elementos característicos del área de proyecto: topografía, elementos naturales, arquitectura existente...;
- plano(s) del área de proyecto (con escala gráfica apropiada) señalando la situación del área de proyecto dentro del área de estudio;
- plano(s) del área de proyecto (con escala gráfica apropiada) con parcelario, edificaciones, elementos naturales...;
- plano topográfico del área de proyecto (con escala gráfica apropiada) y, si fuera necesario, elementos característicos (edificación existente susceptible de ser conservada o no, elementos naturales susceptibles de ser conservados o no...)

b. Texto

Se trata de un documento de entre 10 y 15 páginas, con ilustraciones. Tiene por objeto permitir la comprensión de los principales datos y características del entorno que es preciso tener en cuenta, tanto en lo que respecta a lo existente como a la transformación que se persigue. Consta de diferentes apartados:

- Análisis detallado del marco territorial y urbano en el que se contextualiza la transformación de la ciudad y de la región, incluidos todos los datos y características de esta escala que condicionan el emplazamiento, en la actualidad y en el futuro: redes de transporte, elementos ecológicos, estructura urbana, paisaje... en relación con el tema general de la ciudad adaptable.
- Análisis detallado del área de estudio que contextualiza la transformación del emplazamiento (el emplazamiento y su entorno) y explica cómo se tiene en cuenta la adaptabilidad.
Incluye el análisis detallado del entorno urbano del área de estudio: papel que desempeña en la política municipal, con explicación de los objetivos de la ordenación a escala urbana.
Programa de necesidades: previsión de redes de transportes, espacios públicos y privados edificables y/o susceptibles de ser rehabilitados, con hipótesis de funciones y/o de superficies, objetivos para los espacios públicos, previsión de re-des, explicaciones de-talladas de las diferentes partes del programa
- Descripción detallada del área de proyecto, que contextualice la transformación del lugar y la manera de hacerlo adaptable.
Programa de necesidades: áreas edificables o susceptibles de ser rehabilitadas, con funciones y superficies, objetivos concretos para los espacios públicos, las redes e infraestructuras, que incluye las razones por las cuales ha de tenerse en cuenta de cada uno de los puntos del programa.
- Relación con el tema de EUROPLAN 12: *La ciudad adaptable / consideración de los ritmos urbanos*: recapitulación de los argumentos principales, especificando la manera en que se tiene en cuenta el tiempo en relación con los usos y la flexibilidad de los espacios (edificados y públicos), vinculados con los procesos de puesta en práctica de los cambios previstos y con referencia a los elementos naturales.
- Con el fin de que los concursantes entiendan mejor los modos de vida urbanos y locales y los ritmos de los ciudadanos, el texto incluye una descripción del contexto socio-cultural del emplazamiento, de la ciudad y de la región, así como de su evolución.

Estos dossiers se pueden descargar de la página Web europea y constituyen la base del desarrollo del proyecto.

3. FUNCIONAMIENTO DE LOS JURADOS

3.1. Fallo

3.1.1. Comisión técnica

Cada país crea una comisión técnica que no interviene en el fallo pero que analiza los proyectos entregados y vela por la conformidad de los proyectos con el reglamento.

La comisión examina las propuestas entregadas en su país con el fin de facilitar el trabajo del jurado.

Una vez designados sus miembros por parte de las estructuras nacionales, la composición de la comisión es comunicada a la Asociación europea de EUROPAN. La comisión puede estar formada por representantes de los emplazamientos y por expertos nacionales.

3.1.2. Composición de los jurados

En cada país, se constituye un jurado cuyos miembros son nombrados por la estructura nacional y aprobados por el Consejo de la Asociación europea de EUROPAN.

El jurado examina todos los proyectos que cumplen con las normas de concurso y es soberano en su valoración. En caso de no respetar las normas de concurso, el jurado decide si excluye o no a los concursantes.

Cada jurado está formado por siete miembros independientes de los emplazamientos que responden a los siguientes perfiles:

- 2 representantes de la promoción que no tienen relación con las ciudades en las que se encuentran los emplazamientos
- 4 arquitectos, urbanistas o paisajistas
- 1 personalidad.

De estos 7 miembros, al menos 2 deben ser extranjeros

Cada estructura nacional nombra al menos a 2 suplentes del ámbito de la arquitectura y el urbanismo.

En su mayoría, los miembros del jurado son representantes de la promoción urbana y arquitectónica. Al menos 2 de ellos son arquitectos.

Los miembros del jurado pueden consultar a los responsables de los emplazamientos pero, en ningún caso, éstos tendrán derecho al voto que determina el fallo del concurso y la elección de los premios y las menciones especiales.

La composición del jurado de cada país se hace pública a fecha del lanzamiento del concurso y se encuentra publicada en la página Web europea

3.1.3. Método de trabajo de los jurados

El jurado es soberano en el marco del respeto del reglamento de EUROPAN.

El jurado se reúne en dos ocasiones diferentes:

- En la **primera**, preselecciona entre el 10 y el 20 por ciento de los proyectos entregados. Estos proyectos constituyen el material de base para la realización del análisis comparativo europeo.
Un representante de cada emplazamiento podrá participar en esa primera sesión del jurado.
- En su **segunda** reunión, a puerta cerrada y de forma independiente, el jurado analiza los proyectos preseleccionados y falla los primeros y los segundos premios, así como las menciones especiales.

Al comienzo de la primera sesión, el jurado elige, entre sus miembros, al presidente de las deliberaciones y determina su método de trabajo.

Cada país cuenta en su presupuesto con el importe equivalente a un primer y un segundo premio por emplazamiento. Sin embargo, el fallo es global y la elección de los equipos galardonados no persigue un reparto igualitario de premios entre los diferentes emplazamientos.

El jurado decide cómo repartir los premios entre los proyectos entregados y puede no conceder el total de premios previstos. En tal caso, hará públicas sus razones.

El jurado puede distinguir con Menciones Especiales a aquellos proyectos que, a pesar de ser innovadores, no responden completamente a los requerimientos del emplazamiento. Los autores de estas propuestas no reciben ninguna compensación en metálico.

Si la calidad de los proyectos lo permite, el jurado puede decidir libremente que las propuestas premiadas sean sustituidas en caso de descalificación una vez realizada la validación de la participación en el concurso.

3.1.4. Criterios de evaluación

Antes de sus deliberaciones, el jurado dispone de las recomendaciones de la Asociación Europea de EUROPLAN.

En primer lugar, el jurado debe considerar aquellos proyectos que no respetan el presente reglamento y decidir la eliminación o no del concursante.

En su primera reunión, el jurado evalúa las propuestas de acuerdo con los siguientes criterios:

- su contenido conceptual,
- su contenido innovador con respecto al tema de EUROPLAN 12, *La ciudad adaptable / consideración de los ritmos urbanos*

Entre las dos reuniones, tiene lugar un trabajo de análisis comparativo de los proyectos preseleccionados a escala europea. Constituye la base del debate europeo entre los representantes de los emplazamientos y los miembros de los jurados.

En su segunda reunión, el jurado evalúa las propuestas de acuerdo con los siguientes criterios:

- relación entre proyecto y lugar;
- pertinencia con respecto al tema y a los objetivos de sostenibilidad;
- pertinencia de la respuesta con respecto al programa del emplazamiento;
- capacidad para incorporarse en un proceso urbano complejo;
- carácter innovador de los espacios públicos propuestos;
- relación entre vivienda y otros usos;
- valores arquitectónicos;
- cualidades técnicas.

El jurado redacta y hace pública el acta de sus deliberaciones, en la que explica las razones que le han llevado a la elección de los primeros y segundos premios y las menciones especiales, de acuerdo con los objetivos del concurso y de los emplazamientos.

3.1.5. Anonimato

Los expertos y los jurados solamente tienen conocimiento de propuestas anónimas.

Tras el fallo, el jurado levanta el anonimato de los equipos que han obtenido primeros y segundos premios y menciones especiales. Esta operación se lleva a cabo a través de la base de datos de la página Web europea que relaciona automáticamente el código del proyecto con la composición del equipo.

3.1.6. Anuncio de los resultados

Tras comprobar la validez de las inscripciones y llevar a cabo eventuales reclasificaciones, los Secretariados nacionales registran los datos y levantan el anonimato de todas las propuestas recibidas. Estos resultados se comunican al Secretariado europeo a través de la página Web.

Tras verificar la composición de los equipos, el Secretariado europeo publica en su página Web el listado completo de los resultados, el día 13 de diciembre de 2013.

3.2. Análisis comparativo europeo

3.2.1. Comisión europea para el análisis comparativo de las ideas

Entre las dos sesiones de los jurados, los miembros del comité científico europeo se reúnen para tomar conocimiento de los proyectos anónimos preseleccionados por los diferentes jurados nacionales.

Llevan a cabo una clasificación temática de los proyectos a partir de las categorías de los emplazamientos y de las ideas propuestas. Para ello, siguen un método comparativo.

En ningún caso, la comisión europea para el análisis comparativo de las ideas juzga los proyectos. Lleva a cabo una clasificación de las propuestas. Desempeña una labor meramente temática y comparativa.

3.2.2. Foro de las ciudades y de los jurados

Entre su primera y su segunda reunión, los miembros de los jurados se reúnen con los representantes de los emplazamientos de concurso en el marco de un debate organizado a partir del trabajo de la comisión europea para el análisis comparativo de las ideas.

Este Foro tiene por objeto fortalecer la cultura común a los diferentes participantes en la evaluación de la sesión.

Se mantiene el anonimato de las propuestas a lo largo de todo el procedimiento; éstas se identifican solamente por sus códigos respectivos.

4. DIVULGACIÓN DEL CONCURSO

4.1. Lanzamiento del concurso European

Con ocasión del lanzamiento del concurso, cada país organizador o asociado organiza conferencias de prensa o encuentros.

4.2. Clausura del concurso European

Actos

Con ocasión de la publicación de los resultados del concurso, cada país organizador o asociado organiza conferencias de prensa y exposiciones.

Un acto europeo denominado *Foro Entresesiones* enlaza la sesión que se clausura con la que comienza. Este Foro reúne a los equipos premiados y a los representantes de suelo de la sesión que se clausura con los responsables de los emplazamientos de la sesión que se inaugura, en torno a los resultados y los procesos de realización.

Publicaciones

Los resultados de los concursos pueden ser objeto de publicación en los países organizadores o asociados.

El Secretariado europeo publica un catálogo europeo.

4.3. Páginas Web

Presentan, a escala europea y nacional, información sobre el concurso, programas de los actos europeos y noticias, así como proyectos destacados y temas de ediciones anteriores, además de las publicaciones llevadas a cabo.

5. REALIZACIONES

5.1. Ayudas a las realizaciones

La Asociación europea y las estructuras nacionales se comprometen poner los medios necesarios para ayudar a los responsables de suelo a concurso, y/o a sus promotores, a involucrar a los equipos galardonados en alguna fase del proceso de realización.

Este proceso de realización incluye diferentes fases: talleres, estudios de planeamiento urbano, edificación. Si fuera necesario, podría llevarse a cabo en un emplazamiento distinto al de concurso, siempre que mantenga relación con las ideas premiadas.

Las estructuras nacionales, de acuerdo con los promotores y los representantes de los emplazamientos, organizan un primer encuentro con los equipos premiados, en un plazo de 90 días

desde el anuncio oficial de los resultados. Esta reunión constituye el punto de partida de los procesos de realización derivados de las ideas de los proyectos premiados.

Los equipos premiados deberán acatar las normas en vigor relativas al ejercicio de la profesión en el país en el que se lleva a cabo la realización. Una vez fallado el concurso, de cara a establecer contactos con los responsables de suelo y/o los promotores, los equipos premiados deberán designar a uno de sus miembros, arquitecto, como único interlocutor.

Se publica un resumen de la legislación vigente en cada uno de los países participantes en la página Web europea.

5.2. Páginas Web

Algunas estructuras de EUROPAN publican las realizaciones a escala nacional.

El Secretariado europeo coordina, de acuerdo con las estructuras nacionales y los equipos premiados, la publicación en la Web de los proyectos premiados realizados o en fase de realización.

5.3. Publicación de las realizaciones

El Secretariado europeo coordina con las estructuras nacionales y los equipos premiados las publicaciones europeas de las realizaciones de los proyectos premiados realizados o en fase de realización. Algunos proyectos son objeto de publicaciones específicas.



EUROPAN 12 ORGANIZADORES

SUMARIO

1. Definición
2. Objetivos
3. Organizadores y asociados de Europan
 - 3.1. Organizadores
 - 3.2. Promotores y gestores de suelo
4. Listado de los secretariados de Europan 12
5. Europan 12, Carta de los 16 países participantes

ORGANIZADORES

1. DEFINICIÓN

EUROPAN es una federación europea de estructuras nacionales que organiza concursos de arquitectura y gestiona realizaciones o estudios que se derivan. Varios países, que comparten un tema y unos objetivos, lanzan los concursos de forma simultánea. El reglamento es común a todos los concursos de una misma edición de EUROPAN.

2. OBJETIVOS

En el marco de una mayor apertura y cooperación entre los países de una Europa ampliada, EUROPAN desea profundizar en el conocimiento y la reflexión en el campo de la vivienda y el urbanismo, así como favorecer el intercambio de ideas entre los distintos países europeos.

La meta de EUROPAN es ayudar a los jóvenes profesionales europeos vinculados al ámbito de los proyectos urbanos, paisajísticos y arquitectónicos a desarrollar sus ideas y darlas a conocer en la escena europea e internacional.

El objetivo de EUROPAN es ayudar a las administraciones públicas y a los promotores que aportan suelo al concurso a encontrar respuestas arquitectónicas y urbanas innovadoras.

EUROPAN desea, por lo tanto, promover en los países participantes la puesta en práctica de procesos urbanos novedosos y de operaciones experimentales en torno a la vivienda.

3. ORGANIZADORES Y ASOCIADOS DE EUROPAN

3.1. Organizadores

Estructuras nacionales de organización

Cada estructura nacional de un país organizador de EUROPAN, formada por representantes de las administraciones o de las instancias tutelares, por promotores, constructores, arquitectos e instituciones que los representan y por personalidades del mundo de la cultura, es responsable del concurso.

Esta estructura nacional adopta la forma jurídica de Asociación sin ánimo de lucro.

El papel de la estructura nacional es dirigir cada uno de los concursos y promover las ideas de los arquitectos premiados, ayudando a su puesta en práctica.

Cada estructura nacional dispone de un Secretariado nacional.

Países organizadores

Cada estructura nacional de un país organizador, firmante de la Carta, se compromete a organizar un concurso de arquitectura con el mismo tema, siguiendo las mismas normas y con el mismo calendario que los demás países miembros.

Países asociados

Cada estructura nacional de un país asociado, firmante de la Carta, se compromete a proponer al menos un emplazamiento al concurso. Se asocia con un país organizador para el fallo del jurado y participa en el concurso con el mismo tema, siguiendo las mismas normas y con el mismo calendario que los países organizadores.

Las estructuras nacionales de los países asociados se comprometen a elaborar el dossier de concurso y a garantizar su divulgación. Se comprometen también a organizar con los países organizadores las sesiones para el fallo de los proyectos entregados.

Asociación European

La ASOCIACIÓN EUROPEA *EUROPAN* federa las diferentes estructuras nacionales.

Su ASAMBLEA GENERAL está compuesta por cuatro representantes de cada una de las estructuras nacionales de los países organizadores, por representantes de los países asociados y por miembros de honor. Su Consejo está formado por un representante de cada país organizador.

Un COMITÉ CIENTÍFICO compuesto por expertos europeos se encarga de proponer los temas de la edición, de llevar a cabo análisis comparativos de los emplazamientos y de los resultados de los concursos, y de contribuir a una reflexión estratégica sobre la evolución de las ciudades europeas.

La Asociación dispone de un SECRETARIADO GENERAL que organiza el trabajo de la Asociación y coordina la actividad de los Secretariados nacionales, del Consejo y de la Asamblea General. El Secretariado general europeo, en coordinación con los Secretariados nacionales, organiza los actos europeos y los concursos. Vela por la conformidad con las normas.

El PRESIDENTE de la Asociación es Thomas Sieverts. Thomas Sieverts es arquitecto y urbanista alemán. Formado en Stuttgart, Liverpool y Berlín, ha sido docente en la Universidad de Harvard, en la Universidad Técnica de Darmstadt y en la Universidad de las Artes de Berlín. Es autor de varias publicaciones de análisis de la ciudad europea, entre las cuales destaca *Zwischenstadt* o "entre ciudades".

3.2. Promotores y gestores de suelo

El tema de *EUROPAN* permite entablar relación con los municipios y gestores de suelo de los países organizadores y sentar las bases para colaborar estrechamente con ellos. Cada estructura nacional solicita a estos promotores, responsables municipales o gestores de suelo propuestas de emplazamientos urbanos que respondan a las necesidades de los concursos *EUROPAN*.

A través de esta colaboración, de los proyectos premiados y del debate que generan, los socios de *EUROPAN* participan en una reflexión abierta y esencial para el futuro desarrollo de los emplazamientos propuestos. Podrán también recurrir a los equipos galardonados, cualquiera que sea su nacionalidad, para llevar a cabo los trabajos de arquitectura y urbanismo en los emplazamientos.

4. LISTADO DE LA ESTRUCTURAS EUROPAN 12

La relación de las estructuras nacionales se encuentra en la página Web europea.

5. EUROPAN 12, CARTA DE LOS 16 PAÍSES PARTICIPANTES

Nosotros, representantes de las estructuras nacionales europeas de *EUROPAN* de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Hungría, Italia, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Kosovar, Suecia y Suiza, firmantes de la presente Carta, nos comprometemos a participar en *EUROPAN 12*.

En el marco del nuevo paradigma de la ciudad sostenible y de los cambios cualitativos en materia de ahorro de los recursos, la nueva movilidad y de la puesta en valor de los espacios naturales, estamos convencidos de que la arquitectura y el urbanismo desempeñan un importante papel en la evolución

de los territorios y los paisajes urbanos, de los espacios públicos de la ciudad, de las relaciones sociales y de las condiciones de vida de los ciudadanos del siglo XXI, contribuyendo así de manera esencial a la vida cultural y a la identidad de la urbanidad europea.

Seguimos haciendo nuestro el objetivo inicial de EUROPAN de fortalecer la idea de una Europa de la joven arquitectura, el urbanismo y del paisaje, organizando una federación de países europeos en torno a concursos de ideas arquitectónicas y urbanas y a intercambios entre profesionales de este ámbito.

Por ello:

- Organizamos debates científicos y culturales. Estos intercambios deben llevar a compartir de manera más eficaz lo que es común a las ciudades y los países de Europa, haciendo que todos se beneficien de la experiencia de cada uno de ellos, sin renunciar a las especificidades nacionales, regionales y locales;
- Ofrecemos a los jóvenes profesionales europeos del ámbito de la arquitectura y el urbanismo la posibilidad de expresar en sus proyectos nuevas ideas que contribuyan al desarrollo de las ciudades europeas, ayudando en las operaciones que llevan esas ideas a la práctica;
- Involucramos en nuestra iniciativa a las ciudades europeas que buscan soluciones urbanas innovadoras a la evolución de los modos de vida;
- Queremos ampliar el campo de las ideas de EUROPAN más allá del ámbito de los países miembros, animando e invitando a otros países de Europa que aún no tienen la posibilidad de organizar un concurso, a participar en nuestra organización en calidad de países asociados.
- Decidimos lanzar la duodécima edición de EUROPAN en torno al tema: *La ciudad adaptable / Consideración de los Ritmos Urbanos*

Conforme a estos objetivos y con el fin de asegurar su realización, nos comprometemos:

- a garantizar, tanto a nivel nacional como europeo, la calidad de nuestra organización, de los equipos y medios de los Secretariados ejecutivos para la buena marcha de los concursos y de los actos, de acuerdo con las reglas, decisiones e iniciativas de la Asamblea General y del Consejo;
- a garantizar, en el caso de los países organizadores, la financiación de la organización europea, abonando la cuota de participación dentro de los plazos establecidos y pagando los intereses originados en caso de demora;
- a garantizar que los emplazamientos propuestos a concurso (uno por país asociado y un mínimo de dos por país organizador) se ajustan a las normas establecidas por la Asamblea General (conformidad con el tema, compromiso de los responsables de suelo, potencialidad de realización, calidad de la información y de la documentación que se facilite);
- a garantizar la publicidad del concurso y la divulgación de los proyectos premiados;
- a garantizar la eminente calidad de los jurados y las condiciones adecuadas para el buen funcionamiento de sus sesiones de trabajo;
- a garantizar que la documentación del concurso se traduce a los idiomas acordados;
- a garantizar ayuda y mediación a los equipos galardonados, independientemente de su nacionalidad, para involucrarlos en procesos de puesta en práctica de proyectos de arquitectura o de urbanismo relacionados con las ideas expresadas en sus propuestas;
- a garantizar a los representantes de los emplazamientos que las ideas, los estudios y los proyectos respetan los requisitos de la convocatoria EUROPAN 12;
- a garantizar el pago de los premios en los plazos establecidos.